



## MEMORANDUM N° 06817/2021

OBJ.: Solicita gestionar adjudicación de la Licitación Pública para contratar los Seguros Generales para ProChile.

REF.: ID 1082957-37-LE21

Santiago, **jueves, 25 de noviembre de 2021**

**DE : DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**A : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 1082957-37-LE21 denominada "Seguros Generales para ProChile".

El proveedor que se recomienda adjudicar es "**RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**", quien obtuvo la nota final más alta, de **3,05** y su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de ofertas en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente.

### **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR SEGUROS GENERALES PARA PROCHILE ID N° 1082957-37-LE21**

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 02276, de fecha 9 de noviembre de 2021, modificada por Resolución Exenta N° 02389 de fecha 19 de noviembre de 2021, en el título 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres (3) funcionarios de la Dirección Administrativa.

Cabe señalar, que por encontrarse con Licencia Médica, se reemplaza como parte de la Comisión Evaluadora a doña Fabiola Pérez T. por don Sebastián Fernández F.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Sebastián Fernández F., Jefe del Departamento de Finanzas.
- Javier Gómez Mena, Asistente Subdepartamento Servicios Generales.
- Verónica Pulgar Fuentes, Asistente Subdepartamento Servicios Generales.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas ID N° 1082957-37-LE21, de fecha 24 de noviembre de 2021, se deben someter a evaluación las siguientes propuestas aceptadas:

| N° | Nombre Oferente                              | RUT          |
|----|--|--------------|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                             | 99.231.000-6 |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 94.510.000-1 |



Los criterios de evaluación determinados para este proceso de licitación fueron los siguientes:

| CRITERIOS A EVALUAR                     | Porcentaje |
|---|------------|
| A. Precio                               | 30%        |
| B. Clasificación de riesgo del oferente | 20%        |
| C. Experiencia del oferente             | 20%        |
| D. Tiempos de respuesta                 | 25%        |
| E. Cumplimiento de Requisitos Formales  | 5%         |

- **A. Evaluación del criterio Precio (30%):**

Para la evaluación de este criterio, se tendrá en cuenta el precio total ofrecido en la propuesta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°2 "Formulario Oferta Económica", siempre y cuando la oferta económica no exceda de **1.250 UF.- (mil doscientas cincuenta Unidades de Fomento), incluidos impuestos y costos asociados.** La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (Nota 4), las siguientes serán calificadas con el puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Precio Oferente: 
$$\frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio}}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}} \times 4$$

| N° | Nombre Oferente                              | Nota | Justificación  |
|----|--|------|--|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                             | 3,37 | <p>El valor anual ofertado por el proponente corresponde a 596,38 UF (Quinientos noventa y seis con 38/100 Unidades de Fomento), incluyendo impuestos y costos asociados.</p> <p>El valor total ofertado para el periodo de 24 meses por el proponente corresponde a 1.192,76 UF (Mil ciento noventa y dos con 76/100 Unidades de Fomento), incluyendo impuestos y costos asociados.</p> |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 4,00 | <p>El valor anual ofertado por el proponente corresponde a 502,38 UF (Quinientos dos con 39/100 Unidades de Fomento), incluyendo impuestos y costos asociados.</p> <p>El valor total ofertado para el periodo de 24 meses por el proponente corresponde a 1.004,77 UF (Mil cuatro con 77/100 Unidades de Fomento), incluyendo impuestos y costos asociados.</p>                          |

- **B. Evaluación del criterio Clasificación de Riesgo del oferente (20%):**

La evaluación de este factor se realizará en base a la información entregada por el proponente, la cual debe estar certificada por, al menos, 2 Clasificadoras de Riesgo inscritas en el Registro Especial de la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo la mínima clasificación permitida para ofertar la "A". La asignación del puntaje estará determinada por la siguiente tabla:

| Clasificación | Clasificación de riesgo |
|---------------|-------------------------|
| Nota 4        | Mayor o igual a AA      |
| Nota 2        | Entre A y AA-           |

En el caso que un oferente presente certificados con distinta clasificación, esto quiere decir, por ejemplo "A y AA" se evaluará considerando la menor clasificación; para el ejemplo se aplicará la fórmula de evaluación como si hubiera propuesto "A" como clasificación.

| Nº | Nombre Oferente                              | Nota | Justificación   |
|----|--|------|---|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                             | 2,0  | El proponente cuenta con una clasificación de riesgo AA- y de AA- según certificados presentados de las clasificadoras de riesgos Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. (FitchRatings) y ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 2,0  | El proponente cuenta con una clasificación de riesgo A- y de A- según certificados presentados de las clasificadoras de riesgos Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. (FitchRatings) y Clasificadora de Riesgo Humphreys.           |

- **C. Evaluación del criterio Experiencia del oferente (20%):**

Se evaluará la experiencia de los oferentes en la realización de servicios similares al de la presente licitación, servicios prestados por el oferente durante los años 2018 y 2021. Sólo se considerarán los servicios mencionados en el Listado del ítem II del Anexo Nº 3 y que estén debidamente acreditados con la documentación indicada en el numeral 9.1.5 de estas bases. No se contabilizarán más de 5 servicios por oferente. En el evento de incluirse al listado más de los 5 servicios similares, PROCHILE evaluará sólo 5 que aparezcan en el presente listado.

La propuesta se calificará de acuerdo a la siguiente tabla de notas:

| Clasificación | Justificación  |
|---------------|--|
| Nota 4        | Acredita la realización de 5 servicios similares al licitado.                              |
| Nota 3        | Acredita la realización entre 3 y 4 servicios similares al licitado.                       |
| Nota 2        | Acredita la realización de 2 servicios similares al licitado.                              |
| Nota 1        | Acredita la realización de 1 servicio similar al licitado.                                 |
| Nota 0        | No se entrega información o no acredita la realización de servicios similares al licitado. |

| Nº | Nombre Oferente  | Nota | Justificación   |
|----|------------------|------|---|
| 1  | HDI SEGUROS S.A. | 2,0  | El proponente señala, de acuerdo al Anexo Nº 3 "Formulario Oferta Técnica", la prestación de 3 servicios similares al licitado:<br><br>1.- Seguros generales, DIRECON año 2018 -2020. |

| N° | Nombre Oferente                              | Nota | Justificación  |
|----|--|------|--|
|    |  |      | <p>2.- Seguros Generales, PROCHILE año 2021.</p> <p>Los servicios indicados en los numerales 1) y 2) de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica" no es necesario adjuntar documentos de acreditación, ya que dichos servicios se prestaron a DIRECON y PROCHILE.</p> <p>3.- Licitación de Seguros Generales, SUBREI año 2021 – 2023, no se considera para efectos de la presente evaluación, pues no adjunta documentos de acreditación, de acuerdo a lo solicitando en las Bases de Licitación.</p>  |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 4,0  | <p>El proponente señala, de acuerdo al Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica", la prestación de 5 servicios similares al licitado:</p> <p>1.- Seguro de Bienes muebles e inmuebles y vehículos motorizados, I. Municipalidad de Recoleta, año 2020 – 2021, acredita mediante copia de contrato y facturas N° 2527040 por \$ 92.194.152.-, 2543411 por \$ 31.174.886.- y 2543412 por \$ 20.320.376.-</p> <p>2.- Seguro de Vehículos motorizados, I. Municipalidad de la Pintana, año 2021 – 2022, acredita mediante copias de facturas N° 2659587 por \$ 18.472.448.-, 2543856 por \$ 1.213.175.- y 2548474 por \$ 554.945.-, todas del año 2021.</p> <p>3.- Contratación de Seguros para distintos bienes, I. Municipalidad de San Carlos, año 2020 – 2023, acredita mediante copia de contrato y facturas N° 2645340 por \$ 19.378.768.-, 2645341 por \$ 651.264.-, ambas del 2021.</p> <p>4.- Seguros Generales para Edificios, Contenidos, Miscelaneos, Vehículos y sedes sociales, I. Municipalidad de la Hualpén, año 2021 – 2023, acredita mediante copia de contrato y facturas N° 2671544 por \$ 2.955.928.- y 2659586 por \$ 10.578.333.-, ambas de fecha 2021.</p> <p>5.- Seguros generales para bienes muebles e inmuebles, I. Municipalidad de San Joaquín, año 2015 – 2022, acredita mediante copia de contrato y factura N° 2639806 por \$ 1.055.340.-</p> |

- **D. Evaluación del criterio Tiempos de respuesta (25%):**

Para la evaluación de este criterio, se considerarán los tiempos de respuesta declarados por el oferente en caso de siniestros, desde que PROCHILE haga entrega de todos los antecedentes de los bienes siniestrados al liquidador, hasta el pago efectivo de la liquidación en caso de que esta proceda, en base a la información proporcionada por el proponente en el ítem III del Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica".



La propuesta de menor Tiempo de respuesta, por cada tipo de Póliza, será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota

$$\text{Tiempo de Respuesta A} = \frac{\text{Menor Tiempo de Respuesta ofertado} \times 4}{\text{Tiempo de Respuesta A}}$$

En el caso que un oferente presente un rango como plazo de entrega, esto quiere decir, por ejemplo "2 a 3 días" se evaluará considerando el número mayor; para el ejemplo se aplicará la fórmula de evaluación como si hubiera propuesto 3 días de tiempo de respuesta.

La Nota final del Oferente para el factor Tiempo de Respuesta será la nota obtenida por tipo de Póliza, de acuerdo a la siguiente fórmula y ponderación:

Nota Final Tiempo de Respuesta:

$$(\text{Nota Final Sismo} \times 0,3) + (\text{Nota Final Incendio} \times 0,2) + (\text{Nota Final Vehículos} \times 0,2) + (\text{Robo} \times 0,2) + (\text{Responsabilidad Civil} \times 0,1).$$
 Lo anterior, para se aplica para las pólizas que fueron ofertadas.

| Nº | Nombre Oferente                              | Nota | Justificación  |
|----|--|------|--|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                             | 2,8  | <p>El oferente declara un tiempo de respuestas de 24 hrs. desde recibida la denuncia para Informar el N° de siniestro y liquidador asignado para todas las pólizas y el plazo para liquidar el siniestro son los establecidos por la CMF (45 días corridos) para todas las pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendio: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Cristales: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Vehículos: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Misceláneo: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Equipos Electrónicos: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Robo: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Responsabilidad Civil: 1 día corrido. Nota 4,0</li></ul> <p>Nota Final Tiempo de Respuesta:<br/>(Nota Final Incendio 4,0 x 0,2) + (Nota Final Vehículos 4,0 x 0,2) + (Robo 4,0 x 0,2) + (Responsabilidad Civil 4,0 x 0,1) = Nota final 2,8</p> |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 1,8  | <p>El oferente declara los siguientes tiempos de respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendio: 2 días corridos. Nota 2,0</li><li>• Cristales: 3 días corridos. Nota 1,33</li><li>• Vehículos: 1 día corrido. Nota 4,0</li><li>• Misceláneo: 2 días corridos. Nota 2,0</li><li>• Equipos Electrónicos: 3 días corridos. Nota 1,33</li><li>• Robo: 2 días corridos. Nota 2,0</li><li>• Responsabilidad Civil: 2 días corridos. Nota 2,0</li></ul> <p>Nota Final Tiempo de Respuesta:<br/>(Nota Final Incendio 2,0 x 0,2) + (Nota Final Vehículos 4,0 x 0,2) + (Robo 2,0 x 0,2) + (Responsabilidad Civil 2,0 x 0,1) = Nota final 1,8</p>  |

- **E. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%):**

PROCHILE permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dicha documentación se haya producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 2 día hábil desde la notificación a través del Sistema de Información ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) para la corrección de estas omisiones. Vencido este plazo, PROCHILE revisará la información entregada, aceptando o rechazando las certificaciones o antecedentes presentados, informando de todo ello en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La evaluación de este criterio se realizará en base a los antecedentes entregados por el oferente, en cuanto a la completitud de éstos, al momento de la apertura.

| Calificaciones | Justificación  |
|----------------|--|
| Nota 4         | Entrega todos los antecedentes en la propuesta antes del término del plazo para recepción de ofertas.    |
| Nota 0         | No entrega todos los antecedentes en la propuesta antes del término del plazo para recepción de ofertas. |

| N° | Nombre Oferente                              | Nota | Justificación   |
|----|--|------|---|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                             | 4,0  | Entrega todos los antecedentes en la propuesta antes del término del plazo para recepción de ofertas. |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 4,0  | Entrega todos los antecedentes en la propuesta antes del término del plazo para recepción de ofertas. |

**CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN**

| CRITERIOS A EVALUAR                     | Porcentaje  | 1°   |                | 2°               |                |
|---|-------------|--|----------------|------------------|----------------|
|   |             | Nota   | Nota Ponderada | Nota             | Nota Ponderada |
|   |             | <b>Proveedor</b><br>RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. |                | HDI SEGUROS S.A. |                |
| A. Precio.                              | 30%         | 4,00   | 1,20           | 3,37             | 1,01           |
| B. Clasificación de riesgo del oferente | 20%         | 2,00   | 0,40           | 2,00             | 0,40           |
| C. Experiencia del Oferente.            | 20%         | 4,00   | 0,80           | 2,00             | 0,40           |
| D. Tiempos de respuesta                 | 25%         | 1,80   | 0,45           | 2,80             | 0,70           |
| E. Cumplimiento de Requisitos Formales  | 5%          | 4,00   | 0,20           | 4,00             | 0,20           |
| <b>NOTA FINAL</b>                       | <b>100%</b> | <b>3,05</b>  |                | <b>2,71</b>      |                |



### **Recomendación:**

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. Adjudicación y de acuerdo a los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratación de los Seguros Generales de ProChile, al proveedor **"RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A."**, que obtuvo una nota final de **3,05** y representa una oferta conveniente para los intereses de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Sebastián Fernandez F., Jefe Departamento de Finanzas.
- Javier Gómez Mena, Asistente Subdepartamento Servicios Generales.
- Veronica Pulgar Fuentes, Asistente Subdepartamento Servicios Generales.

Sin otro particular,



**HUGO CORALES COFRE**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**PGV/JVO/VPF/JGM/SFF**